



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

**ACTA DE DECLARATORIA DE GANADORES
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR
VACANTES DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de abril del año 2016, de conformidad con los artículos 6 y 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad de delegada del señor Alcalde de Guayaquil; Abg. Luis Endara Terán, en calidad de delegado del Procurador Síndico Municipal; e, Ing. Patricio Medina Zambrano Director de Recursos Humanos, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición del Concurso Público de Méritos y Oposición para llenar dieciocho (18) cargos vacantes de la Dirección de Asesoría Jurídica del G.A.D. Municipal de Guayaquil; y considerando lo siguiente:

- Que, con fecha 23 de febrero del 2016, a través de la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador, se realizó la Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición, para llenar 18 cargos vacantes de la Dirección de Asesoría Jurídica del G.A.D. Municipal de Guayaquil,
- Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales; y,
- Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo del Ecuador, no existe omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión:

PRIMERO: Declaramos **GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**, a los postulantes que se detallan a continuación:

➤ **GANADORES DEL CARGO: ABOGADO 4 DEL ÁREA DE CONTRATOS, GRADO 17, CUATRO (04) VACANTES:**

APellidos y Nombres	No. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Jiménez Macías Noelia Sayonara	1204493918	57.0	17.84	13.24	Aplica 2,0	N/A	90,08	1210.082
Salazar Bravo Ángel Ismael	0925308827	54.0	12.98	14.42	Aplica 2,0	N/A	83.40	1210.090
Cruz Angulo Carlos Augusto	0703529420	51.0	15.82	12.37	Aplica 3,0	N/A	82,19	1210.091
Carbo Yagual Jorge Isaac	0919124149	45.0	20.68	10.57	Aplica 3,0	N/A	79.25	1210.080



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

A su vez declaramos como **INMEDIATOS ELEGIBLES** del cargo en mención a los siguientes participantes:

APellidos y Nombres	No. de Cédula	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL
Centeno Párraga Beatriz Alejandra	0914830575	45.0	16.09	11.25	Aplica 3,0	N/A	75.34
Torres Badillo Andrea Natalí	0926268814	51.0	9.94	11.17	Aplica 1,0	N/A	73.11

Respecto de la postulante **MOREIRA AGUILAR KAREN ELIZABETH**, la cual aplicó al cargo de Abogado 4 de Contratos, es necesario indicar que de la revisión de la documentación presentada para justificar la información ingresada en su "Hoja de Vida", conforme lo exigido en el artículo No. 35 inciso tercero de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, la Dirección de Recursos Humanos verificó que la postulante no cumple con el requisito mínimo requerido en la Convocatoria del Concurso de fecha 23 de febrero de 2016, esto es "experiencia laboral en su profesión de por lo menos dos años contados a partir de la obtención del título" toda vez que la fecha de obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, es del 15 de octubre de 2014. Por lo anterior la Dirección de Recursos Humanos no aprobó la misma.

Es necesario precisar que el período de entrega de la documentación exigida en el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para justificar la información ingresada en la "Hoja de Vida" de cada postulante, fue desde el viernes 8 al martes 12 de abril del presente año, es decir dentro de la etapa "ACCIONES AFIRMATIVAS, RESOLUCIÓN DE EMPATES Y PUBLICACIÓN DE PUNTAJE FINAL", esto conforme al cronograma de actividades del presente concurso de Méritos y Oposición, así como a lo dispuesto en el reporte "Puntaje Final", mismo que fue notificado por la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales el día viernes 8 de abril de 2016. Sin embargo, el postulante **TAPIA FAGGIONI ANDRÉS FERNANDO**, el martes 19 de abril de 2016 presentó en la Dirección de Recursos Humanos la "documentación personal para la valoración correspondiente", esto es de forma extemporánea, y habiéndose ya registrado la no presentación de documentación en la plataforma tecnológica, debido a que la fecha máxima para dicho registro fue hasta el martes 12 de abril de 2016.

GANADOR DEL CARGO: ABOGADO 2 DEL ÁREA DE PROCESOS, GRADO 15, UNA (01) VACANTE:

APellidos y Nombres	No. de Cédula	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Ortega Sánchez Pedro Gabriel	1205119942	42.0	20.74	13.99	APLICA 3,0	2 (autodefinición étnica)	81.73	1210.027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

A su vez declaramos como **INMEDIATO ELEGIBLE** del cargo en mención al siguiente participante:

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL
León Franco Kléber Alfredo	0908670409	54.0	9.45	11.62	APLICA 3,0	2 (autodefinición étnica)	80.07

➤ **GANADORES DEL CARGO: ABOGADO 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, GRADO 14, CUATRO (04) VACANTES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Huayamave Urgiles Crisona Magaly	0926264862	54.0	19.22	15.0	APLICA 3,0	N/A	91.22	1210.078
Acuña Casanova María José	0926047184	60.0	10.25	13.5	APLICA 3,0	N/A	86.75	1210.092
Marute Carpio Claudia Jeannet	0914888896	42.0	18.25	12.0	APLICA 3,0	N/A	75.25	1210.093
Franco Hernández María Fernanda	0920203866	48.0	12.44	8.55	APLICA 3,0	N/A	71.99	1210.094

Respecto del postulante **GONZÁLEZ ARCENTALES MICHAEL DAVIS**, el cual aplicó al cargo de Abogado 1 de Comisión Técnica, es necesario indicar que de la revisión de la documentación presentada para justificar la información ingresada en su "Hoja de Vida", conforme lo exigido en el artículo No. 35 inciso tercero de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, la Dirección de Recursos Humanos verificó que la postulante no cumple con el requisito mínimo requerido en la Convocatoria del Concurso de fecha 23 de febrero de 2016, esto es "experiencia laboral en su profesión de por lo menos un año contado a partir de la obtención del título" toda vez que la fecha de obtención del título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, es del 21 de agosto de 2015. Por lo anterior la Dirección de Recursos Humanos no aprobó la misma.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

**GANADORES DEL CARGO ABOGADO 1 DEL ÁREA DE INVESTIGACIONES,
GRADO 14, CUATRO (04) VACANTES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE / PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE / PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE / ENTREVISTA	MÉRITO ADICIONAL (INSTRUCCIÓN FORMAL)	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Huayamave Mite Patricio Elias	0921687463	60.0	19.07	13.33	APLICA 3,0	APLICA 3,0	N/A	98.40	1210.102
Zambrano Choéz Diomedes Enrique	1306233774	48.0	22.98	7.61	N/A	APLICA 3,0	N/A	81.59	1210.103
Mestanza Zambrano Silvia América	0908913676	42.0	22.5	10.12	N/A	APLICA 3,0	N/A	77.62	1210.104
Vergara Romero Rita María	1201418470	42.0	22.01	9.61	N/A	APLICA 3,0	N/A	76.62	1210.105

A su vez declaramos como **INMEDIATOS ELEGIBLES** del cargo en mención a los siguientes participantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL
Cevallos Castro Jorge Miguel	0922428172	51.0	12.89	8.72	APLICA 3,0	N/A	75.61
Tapia Barahona Rogelio José	0914771233	51.0	11.39	8.09	APLICA 2,0	N/A	72.48
Ríos Sola Gloria Alicia	1707530968	45.0	15.07	10.42	N/A	N/A	70.49

Respecto de la postulante **CHUCHUCA AGUILAR LIBIA JAZMÍN**, la cual aplicó al cargo de Abogado 1 de Investigaciones, es necesario indicar que de la revisión de la documentación presentada para justificar la información ingresada en su "Hoja de Vida", conforme lo exigido en el artículo No. 35 inciso tercero de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, la Dirección de Recursos Humanos verificó que la postulante no cumple con el requisito mínimo requerido en la Convocatoria del Concurso de fecha 23 de febrero de 2016, esto es "experiencia laboral en su profesión de por lo menos un año contado a partir de la obtención del título" toda vez que la fecha de obtención del título de Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República, es del 26 de diciembre de 2015 Por lo anterior la Dirección de Recursos Humanos no aprobó la misma.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

**GANADORES DEL CARGO: ABOGADO 1 DEL ÁREA DE PROCESOS, GRADO 14,
TRES (03) VACANTES:**

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Carpio León Carlos Rolando	0924057193	54.0	18.33	13.8	N/A	N/A	86.13	1210.098
Tigero Lainez Robinson Richard	0924488604	45.0	17.18	13.12	APLICA 3,0	2 (autodefinción étnica)	80.30	1210.099
Vivanco Lucas Bernardo Salvador	0705327013	48.0	21.35	10.57	N/A	N/A	79.92	1210.100

A su vez declaramos como **INMEDIATOS ELEGIBLES** del cargo en mención a los siguientes participantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL
Banchón Cruz Johanna Rosario	0921493888	48.0	12.82	11.62	APLICA 1,0	2 (autodefinción étnica)	75.44
Torres Dicao Danny Daniel	0920155140	48.0	13.33	12.22	APLICA 1,0	N/A	74.55
Vera Tomalá Luis Mario	0925598245	54.0	8.42	8.02	APLICA 3,0	N/A	73.44

*Es necesario precisar que el postulante VERA TOMALÁ LUIS MARIO registró en su reporte "Hoja de Vida" la calidad de héroe como acción afirmativa, por lo cual la plataforma tecnológica automáticamente sumó 4 puntos al puntaje tentativo final. Sin embargo el postulante en la etapa correspondiente a la presentación de documentos para la verificación de la información constante en el reporte "Hoja de Vida", no presentó documento alguno que acredite tal calidad, lo cual fue confirmado vía telefónica por el mismo, quien supo manifestar que no es héroe. Por lo anterior, el orden correspondiente al banco de elegibles inmediatos para el cargo de Abogado 1 del Área de Procesos, es el que antecede.

➤ **GANADOR DEL CARGO: ABOGADO 1 DEL ÁREA DE EXPROPIACIONES, GRADO 15, UNA (01) VACANTE:**

APELLIDOS Y NOMBRES	NO. DE CÉDULA	PUNTAJE/ PRUEBA TÉCNICA	PUNTAJE/ PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE/ ENTREVISTA	+MÉRITO ADICIONAL (EXPERIENCIA)	+ACCIONES AFIRMATIVAS	PUNTAJE FINAL	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA
Delgado Rodríguez Jahara Janeth	1312630161	48.0	20.87	12.08	APLICA 3,0	N/A	83.95	1210.056



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
(Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil)

Respecto del postulante **HINOJOSA ALCÍVAR JOSÉ PAÚL**, el cual aplicó al cargo de Abogado 1 de Expropiaciones, es necesario indicar que de la revisión de la documentación presentada para justificar la información ingresada en su "Hoja de Vida", conforme lo exigido en el artículo No. 35 inciso tercero de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, la Dirección de Recursos Humanos verificó que la postulante no cumple con el requisito mínimo requerido en la Convocatoria del Concurso de fecha 23 de febrero de 2016, esto es "experiencia laboral en su profesión de por lo menos un año contado a partir de la obtención del título" toda vez que la fecha de obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, es del 24 de agosto de 2015. Por lo anterior la Dirección de Recursos Humanos no aprobó la misma.

SEGUNDO: Declaramos **DESIERTO** el cargo correspondiente a **ABOGADO 2 DEL ÁREA DE INVESTIGACIONES, GRADO 15, UNA (01) VACANTE**, convocado dentro del Concurso de Méritos y Oposición para llenar dieciocho (18) cargos de la Dirección de Asesoría Jurídica del G.A.D. Municipal de Guayaquil; por haberse incurrido en la causal prevista en el literal b) del artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, que establece: "*Art.40.- De la declaratoria de concurso desierto.- El Tribunal de Méritos y Oposición declarará desierto un concurso de méritos y oposición, cuando se produzca una de las siguientes causas: (...) b) Cuando no existiere postulantes que obtengan por lo menos setenta sobre ciento puntos (70/100) en las pruebas de conocimientos técnicos y las pruebas psicométricas.*". Por lo cual deberá convocarse un nuevo proceso selectivo en el marco de los parámetros establecidos en los artículos 40 y 41 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

En virtud de lo expuesto, este Tribunal de Méritos y Oposición dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo del Ecuador.

Declarando que el contenido de la presente Acta es fiel a la realidad, firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición:

Ab. Mónica Estrada Isaías
DELEGADA DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Abg. Luis Endara Terán
DELEGADO DEL PROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DE
GUAYAQUIL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUAYAQUIL